



CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
Provincia de Misiones

"2013 -Año del 60º Aniversario de la Provincialización de Misiones"

POSADAS 08 JUL 2013

RESOLUCION N° **2959**

VISTO: Las actuaciones por las cuales la Sra. **FOLETO, Ana Claudia DNI N° 29.870.379** solicita la Titularización; y

CONSIDERANDO :

QUE la Sra. **FOLETO, Ana Claudia DNI N° 29.870.379**, reúne los requisitos establecidos en la Resolución N° 2256/12;

QUE en sesión del día 19 de Junio del 2013, el Honorable Consejo resolvió aprobar lo requerido;

QUE se hace necesario dictar el Instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

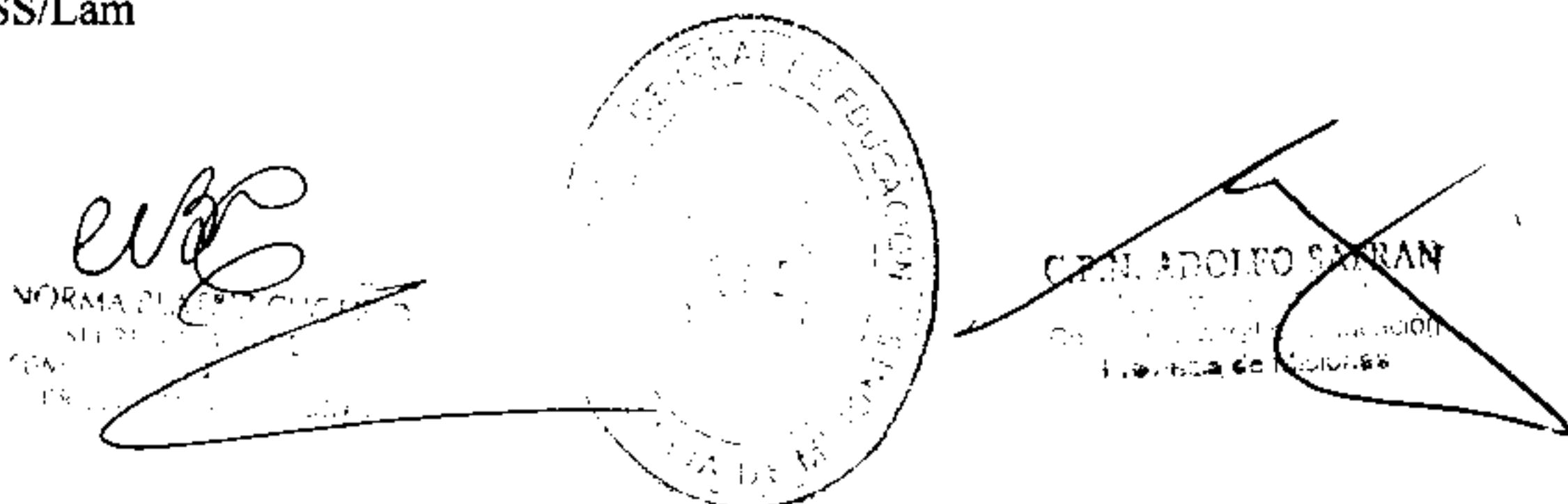
EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- TITULARIZAR a la Sra. **FOLETO, Ana Claudia DNI N° 29.870.379** en CINCO (05) Horas Cátedra de Nivel Medio -C.B.S. Matemática- del 2º año "A" Turno Mañana -Vacante Resolución N° 5211/11 y CUATRO (04) Horas Cátedra de Nivel Medio -Cs. Naturales -Ciclo Orientado de la Educación Secundaria- Matemática I- del 3º año "A" Turno Mañana -Vacante Resolución N° 5211/11, del Bachillerato Orientado Provincial N° 52, en los términos y alcances de la Resolución N° 2256/12 por las razones invocadas en el presente Instrumento Legal .-

ARTICULO 2º.-ESTABLECER que la docente titularizada por la presente Resolución una vez notificada de la misma dispone de cuarenta y cinco días corridos para realizar el Examen de Aptitud Psico-Físico y hasta dos días de franquicia continuos o discontinuos debiendo elevar el mismo por la vía jerárquica correspondiente a la Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos, no cumplimentándose en tiempo y forma, se producirá la caducidad del beneficio, siempre que la demora sea imputable al docente.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, comunicar: Secretaría General, Dirección de Educación Secundaria, Junta de Clasificación y Disciplina Rama Secundaria y Superior, Dirección de Personal y Recursos Humanos, cumplido, ARCHIVAR.-
EDSS/Lam


NORMA DE PROCEDIMIENTO
SECRETARÍA GENERAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES
C. P. DR. ADOLFO SARAN
SECRETARÍA GENERAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES